

CIRCULAR Nº 11/ 2018

IMPORTANTE

Santiago, 15 de mayo de 2018

A : SEÑORES DIRECTORES Y ASOCIADOS

DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

REF : NORMATIVA FSMA: CURSOS FOREIGN SUPPLIER VERIFICATION PROGRAM (FSVP)

Estimados señores:

En relación a cursos y ofrecimientos de auditorías, sistemas de manejo de información, etc. relativos a la normativa Foreign Supplier Verification Program (FSVP) del FSMA, informamos que FSVP es una regulación que debe ser implementada por los importadores, cuyo cumplimiento será verificado por el FDA, en Estados Unidos de América, a los importadores.

Consecuentemente, son los importadores quienes deben establecer, y lo están haciendo, los requisitos a cumplir por parte de sus proveedores.

Evidentemente la información entregada en cursos y seminarios relativa a la materia puede ser asumida por quien así lo estime conveniente, pero es importante dejar en claro que algunas exigencias que muchas veces se plantean en estas actividades, no son obligatorias.

En este contexto, llamamos a nuestros asociados a relacionarse directamente con sus importadores en todo lo referido a las exigencias FSVP y aclarar sus dudas con ellos, que son quienes establecen los requisitos a cumplir para esta normativa.

En tal sentido, si por ejemplo, su importador le solicita el envío de documentos relacionados con su certificación de BPA o BPM, es porque él ha evaluado y decidido que esa información le es válida para cumplir con la regulación FSVP.

Así ha quedado de manifiesto en el seminario sobre esta materia organizado por el PMA el pasado 26 de Abril, donde los panelistas, entre ellos, profesionales de Inocuidad de Walmart USA y la Gerente de Food Safety del receptor Dayka-Hackett, manifestaron que ellos actualmente, como parte de la documentación FSVP, solicitan información de las certificaciones de BPA de protocolos que hayan sido reconocidos por la Global Food Safety Initiative (GFSI), considerándolo como suficiente.

Asimismo, se dejó en claro que las empresas exportadoras han podido hacer entrega de la información requerida por parte de los importadores, referida a sus productores, de una manera satisfactoria, sin requerir de algún proceso de Auditoría.

Les saludamos muy atentamente,


RONALD BOWN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RB/gmr.